



Radicado No. 20246150002413
Oficio No. DETR-30530
12/11/2024
Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Doctor
RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector de Gestión Contractual
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL - FGN
Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá D.C.

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO 0256-2024 CON LA UNIÓN TEMPORAL MOTORISA CASATORO 2020.

Cordial Saludo.

Respetado Doctor:

En atención al contrato relacionado en el asunto el cual tiene por objeto la “**Adquisición de vehículos para la renovación del parque automotor de la dirección de protección y asistencia y la dirección del cuerpo técnico de investigación CTI, a través del acuerdo marco de precios vehículos III-CCE-163-III-AMP-2020**”, se remite el acta inicio para que haga parte integral de la carpeta original del contrato

Para su conocimiento.

Cordialmente.

JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES
Jefe Departamento de Transportes. (E)

Proyectó: Patricia Aguilar- Profesional de Gestión.

Subdirección de
Gestión Contractual

13 NOV 2024

RECIBIDO

Handwritten notes: 09:22 AM



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02 Página: 1 de 1

Ciudad: Bogotá

Contrato, convenio o aceptación de oferta N°	0256 de 2024 Orden de Compra 135504
Fecha de suscripción del contrato	29 de octubre de 2024
Nombre del contratista (1)	UNION TEMPORAL MOTORYSA CASATORO 2020
Objeto	<i>Adquisición de vehículos para la renovación del parque automotor de la Dirección de Protección y Asistencia y la Dirección del CTI, a través del acuerdo marco de precios vehículos III-CCE-163-III.</i>
Valor	\$1.262.229.527
Plazo de ejecución	<i>«El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio [...]»</i>
Fecha de inicio	01 de noviembre de 2024
Lugar de reunión (cuando aplique)	N.A.
Póliza N°	1505003636701
Fecha de aprobación de la póliza	01 de noviembre de 2024

El día 01 del mes de noviembre del año 2024, se reunieron por parte del contratista (1) Gabriel Humberto Vegalora Franco y, por parte de la Entidad, (2) John Jairo Ramirez Barrero y (3) Paola Adriana Corona Miranda, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Teniendo en cuenta que los bienes podrán tener una distribución a nivel nacional, se requiere sea allegada la lista de los talleres donde se realizarán los mantenimientos preventivos una vez les sea informada la distribución.



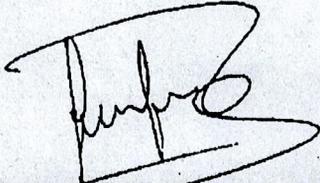
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02 Página: 2 de 1

Los vehículos adquiridos serán entregados en los términos y condiciones solicitados.

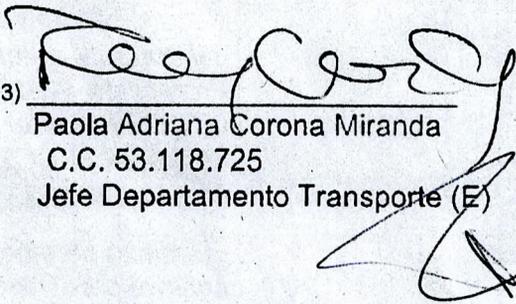
En señal de aprobación firman quienes intervienen:

(1) 

Gabriel Humberto Vegalora Franco
C.C. 80.408.452
Empleo: Representante Legal Suplente

(2) 

John Jairo Ramirez Barrero
C.C. 14106367
Director de Protección y Asistencia

(3) 

Paola Adriana Corona Miranda
C.C. 53.118.725
Jefe Departamento Transporte (E)